SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SG-0008-2024

OBJETO: Prestar el servicio para garantizar la atención logística de eventos de capacitación, actualización o reinducción en puestos de trabajo dirigido a los servidores públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA contenidas en el PIC

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS							
PROPONENTE: CONTINENTAL EXPERIENCES SAS							
1. Cumplimiento Anexo técnico							
1.1. Requerimientos generales					**Documento**	**cumple SI/NO**	**Observaciones**
1	Objeto social:El objeto social del proponente deberá estar estrechamente relacionado con la prestación de servicios similares al objeto de la presente contratación. - El objeto social del proponente deberá estar estrechamente relacionado con el sector hotelero y de turismo.	a sociedad tendrá como objeto principal: 1. OPERADORES LOGÍSTICOS La organización de convenciones y eventos comerciales, La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. Las actividades de			CERL MAYO.PDF	CUMPLE	
2	Certificado de existencia y representación: El proponente deberá presentar certificado de existencia y representación legal, expedido con treinta (30) días de anterioridad a la presentación de la oferta.	Fecha expedición: 24/05/2024 - 08:03:59 Recibo No. S000914812			CERL MAYO.PDF	CUMPLE	
2.1	El proponente que pertenezca al sector hotelero deberá presentar Registro Nacional de Turismo RNT (vigente), de acuerdo con los artículos 61 de la Ley 300 de 1996 y artículo 12 de la Ley 1101 de 2006	N/A			N/A	N/A	
3	Disponibilidad de escenarios: CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN - además de contrato o convenio. El proponente deberá contar con disponibilidad de tres (3) salones como mínimo que sean de su propiedad en el cual ejecute su objeto social, por lo cual, deberá anexar fotografías donde evidencie y señale los escenarios propuestos:Un (1) salón para atender eventos para cuatrocientas cincuenta (450) personas. - Un (1) salón para atender eventos para ciento ochenta (180) personas - Un (1) salón para atender eventos para cien (100) personas.	1. Nro Matrícula: 50C-79500 - CARRERA 19 49-20 2. Nro Matrícula: 50C-137147 - CALLE 48 18-54			CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION.PDF - CONVENIOS.PDF - Anexo Tecnico Definitivo.pdf	NO	SUBSANAR. Dado que el proponente presentó el certificado de libertad y tradición de un inmueble diferente a los que señaló en el documento y en la visita, se solicita relacionar y específicar por cada salón a qué ofrecimiento obedece, certificado individual, y fotografías, además de las que se obtuvieron a partir de la visita guiada y concertada.
4	Diligenciar el formato proporcionado por la entidad, en el cual el representante legal se compromete y obliga a proporcionar muebles, menaje y servicios de cáterin ofertada y requerida en el presente objeto contractual.				Anexo técnico definitivo.pdf	CUMPLE	
5	El proveedor deberá anexar los protocolos de bioseguridad aprobados por la autoridad o ente competente.	Anexa protocolos de la Universidad ECCI			IN-GH-001-Protocolo-de-bioseguridad-v.3-Salud-y-Seguridad-en-el-Trabajo-Ecci.pdf	CUMPLE	
6	El proveedor debe permitir la realización de una visita de inspección por parte de la entidad previo a la evaluación de las ofertas a las instalaciones ofrecidas para validar que se cumplan los requerimientos solicitados.					CUMPLE	Visita concertada con el proponente, la cual se realizó el 20 de junio a las 8.30 am en las instalaciones de la Universidad ECCI - Calle 20 No. 9 - 45 y Teatro El Dorado Cl. 17 No. 4-64.
2.1. Infratestructura y cáterin					**Documento**	**Cumple SI/NO**	**Observaciones**
7	Perímetro de los escenarios.El servicio objeto del presente proceso será ejecutando dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá sin exceder de la calle 13 y 170, entre la carrera 100 y la carrera cuarta				CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION.PDF - CONVENIOS.PDF - Anexo Tecnico Definitivo.pdf	NO	SUBSANAR. Dado que el proponente presentó el certificado de libertad y tradición de un inmueble diferente a los que señaló en el documento y en la visita, se solicita relacionar y específicar por cada salón a qué ofrecimiento obedece, certificado individual, y fotografías, además de las que se obtuvieron a partir de la visita guiada y concertada.
2	**1. EXPERIENCIA**						
	CONTRATOS. Haber ejecutado al cien por ciento (100%) los contratos, ya sea que los haya suscrito individualmente, en consorcio o unión temporal, y que hayan registrado como objeto la prestación de servicios directamente relacionados con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria del valor de los contratos sea igual o superior cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial**, CORRESPONDIENTE A TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000 M/CTE). (230,76 SMLMV)** sobre máximo dos (2) contratos Para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. Registrados con los códigos 901017, 901016, 901115, 901116. Decreto 1860 de 2021 (4 contratos)	**Objeto**	**Relacionar el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado, tal como figura en el RUP**	**Valor en salarios mínimos del año de ejecucion**	**Números UNSPSC bajo el cual está registrado el contrato en el RUP (mínimo dos (2)**	**Documento allegado**	**Observaciones**
	Contrato de prestación de servicios 3416 de agosto 13 de 2019 - Departamento de Boyacá - Consorcio operador logístico - Participación del 10% en el contrato	Prestación de servicios de un operador logístico para el funcionamiento y operatividad de los programas y actividades de la Secretaría del Desarrollo Empresarial, consagrados en los proyectos BPPN 2018-15000 0244 BPNN 2019 004150017 y BPPN 2019 00415 0020 dentro del Plan de Desarrollo Creemos en Boyacá, tierra de paz y libertad 2016-2019.5)	16	52,218	901115 - 901116 - 901017 -	RUP MAYO_2024_1.PDF EXPERIENCIA.PDF **NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:016 **CONTRATO CELEBRADO POR** :2 - SOCIO / ASOCIADO **NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO - JOSÉ AMELIO ESQUIVEL VILLABONA **NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DE BOYACÁ **VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :522,18 **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**: 10%	Al observar el porcentaje de ejecución del contrato relacionado se tiene que corresponde al 10% de los 522,18 SMLMV, por tanto no cumple, se solicita subsanar y/o aclarar la participación.
	Sumatoria experiencia en SMLMV			**52,218**			**NO CUMPLE**
						NO HABILITADO	

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
JEANNETH MARITZA CARRILLO RAMÍREZ - COORDINADORA GFDTH
EDDY VIVIANA VALBUENA FLOREZ- CONTRATISTA GFDTH

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SG-0008-2024

OBJETO: Prestar el servicio para garantizar la atención logística de eventos de capacitación, actualización o reinducción en puestos de trabajo dirigido a los servidores públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA contenidas en el PIC

REQUISITOS PONDERABLES- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (TOTAL 100 PUNTOS)				
PROPONENTE: COLSUBSIDIO				
CRITERIOS				
PUNTAJE MÁXIMO	**FACTOR SALONES, CÁTERIN Y ADICIONALES**	**Qué aporta**	**Puntaje**	**OBSERVACIONES**
8,5 Puntos	1. Contar con servicio médico asistencial destinado para los eventos del presente objeto contractual. El cual aplicará para los eventos adicionales que el proponente ofrezca	Carta de compromiso	8,5	Se otorgará el puntaje una vez el proponente se encuentre habilitado, es decir, cumpla con los requisitos habilitantes.
20 Puntos	2. Suministrar un (1) salón para atender un evento adicional, de una duración de ocho (8) horas, con capacidad para 25 personas por un (1) día con estación de café permanente, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el anexo técnico	Carta de compromiso	20	Se otorgará el puntaje una vez el proponente se encuentre habilitado, es decir, cumpla con los requisitos habilitantes.
10 Puntos	3. Suministrar refrigerio para el evento adicional sin costo. El refrigerio será para veinticinco (25) personas. El cual estará compuesto por una fruta, un snack y un jugo natural.	Carta de compromiso	10	Se otorgará el puntaje una vez el proponente se encuentre habilitado, es decir, cumpla con los requisitos habilitantes.
18 Puntos	4. Suministrar libreta con logo SENA y esfero, por participante a los eventos que tengan una duración de más de un día	Carta de compromiso	18	Se otorgará el puntaje una vez el proponente se encuentre habilitado, es decir, cumpla con los requisitos habilitantes.
8 Puntos	5. Estación de registro para todos los eventos previstos en el anexo técnico, la cual debe brindar escarapela y diligenciamiento a cada asistente	Carta de compromiso	8	Se otorgará el puntaje una vez el proponente se encuentre habilitado, es decir, cumpla con los requisitos habilitantes.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)- PUNTAJE EXCLUYENTE				
10 Puntos	Servicios prestados por personas naturales o jurídicas colombianas o residentes en Colombia	Declaración bajo juramento	10	Se otorgará el puntaje una vez el proponente se encuentre habilitado, es decir, cumpla con los requisitos habilitantes.
5 Puntos	Servicios prestados por extranjeros que incorporen componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.			
0 Puntos	Servicios prestados por personas jurídicas no colombianas o no residentes en Colombia			
ESTÍMULO MIPYMES				
0,25 Puntos	En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite alguna de las condiciones descritas, deberá señalarlo en el formato y acreditarlo con documento conducente.		0,25	Se otorgará el puntaje una vez el proponente se encuentre habilitado, es decir, cumpla con los requisitos habilitantes.
ESTÍMULO EMPRENDIMIENTO FEMENINO				
0,25 Puntos	En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite alguna de las condiciones descritas, deberá señalarlo en el formato y acreditarlo con documento conducente	Certificación estímulo emprendimiento femenino-Directivas femeninas	0,25	Se otorgará el puntaje una vez el proponente se encuentre habilitado, es decir, cumpla con los requisitos habilitantes.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
JEANNETH MARITZA CARRRILLO RAMÍREZ- COORDINADORA GFDTH
EDDY VIVIANA VALBUENA FLOREZ- CONTRATISTA GFDTH

Eddy Valbuena

EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SG-0008-2024
OBJETO: Prestar el servicio para garantizar la atención logística de eventos de capacitación, actualización o reinducción en puestos de trabajo dirigido a los servidores públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA contenidas en el PIC

ACTA DE VISITA

Una vez recibidos los documentos de la propuesta técnica en el marco del proceso de selección abreviada de menos cuantía SAMC-SG-008-2024, se contactó al proponente CONTINENTAL EXPERIENCES SAS para realizar la visita guiada a los escenarios propuestos, en este sentido se estableció como lugar de encuentro la sede de la Universidad ECCI Calle 20 No. 9-45 el veinte (20) de junio de 2024 a las 8:30 A.M y luego Teatro el Dorado Calle 17 No. 4-64.

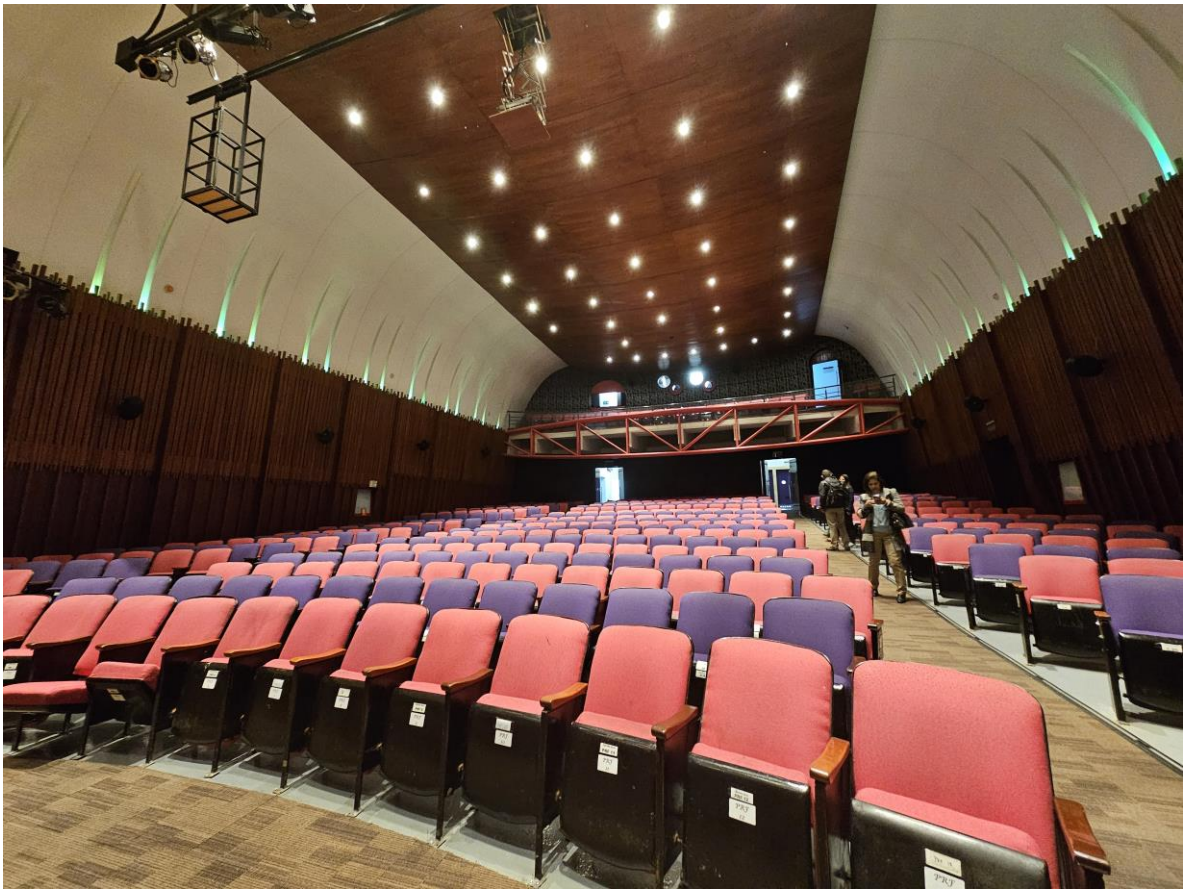
Los escenarios propuestos y visitados fueron los siguientes:

UN (1) SALÓN PARA ATENDER EVENTOS PARA CUATROCIENTAS CINCUENTA (450) PERSONAS

UBICACIÓN: CALLE 17 No. 4 – 64.
CAPACIDAD:
BATERÍAS DE BAÑO INDEPENDIENTES: CUMPLE.
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN ANEXO EN LA PROPUESTA: NO CUMPLE. NO ALLEGÓ EL PERTINENTE, SE SOLICITA SUBSANAR.


Respire con
Tranquilidad
CAPACIDAD MÁXIMA SENTADOS.
545











UN (1) SALÓN PARA ATENDER EVENTOS PARA CIENTO OCHENTA (180) PERSONAS

UBICACIÓN: CALLE 20 NO. 9-45 TEATRO CRISANTO LUQUE. CUMPLE
CAPACIDAD: CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO PERSONAS (438) CON CAPACIDAD HASTA PARA CUATROCIENTAS SESENTA (470) CON SILLAS ADICIONALES. CUMPLE
BATERÍAS DE BAÑO INDEPENDIENTES: CUMPLE.
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN ANEXO EN LA PROPUESTA: NO CUMPLE. NO ALLEGÓ EL PERTINENTE, SE SOLICITA SUBSANAR.









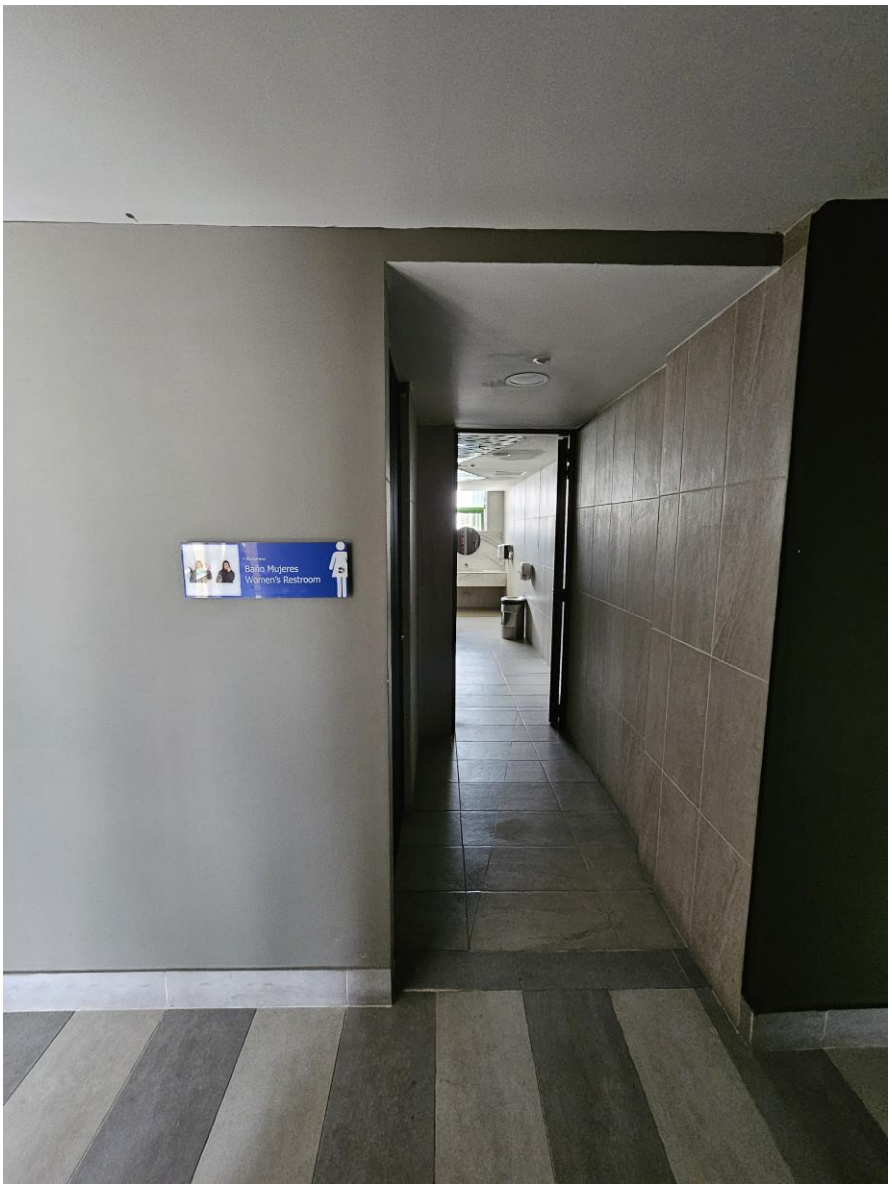


UN (1) SALÓN PARA ATENDER EVENTOS PARA CIEN (100) PERSONAS

UBICACIÓN: CALLE 20 NO. 9-45. CUMPLE.
CAPACIDAD: CIENTO SESTENTA PERSONAS (170). CUMPLE
BATERÍAS DE BAÑO INDEPENDIENTES: CUMPLE.
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN ANEXO EN LA PROPUESTA: NO CUMPLE. NO ALLEGÓ EL PERTINENTE, SE SOLICITA SUBSANAR.

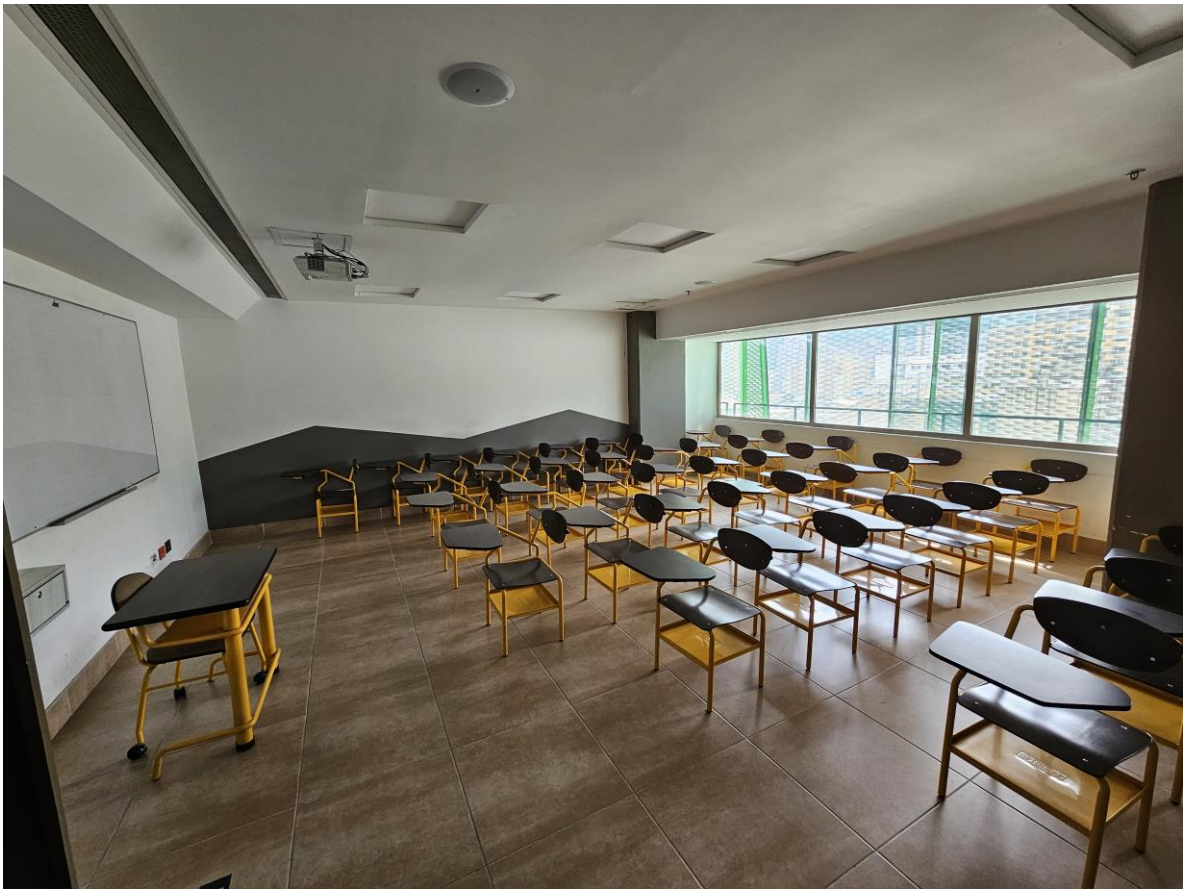



Baño Hombres
Men's Restroom



UN (1) SALÓN PARA ATENDER EVENTOS PARA VEINTICINCO (25) PERSONAS - PONDERABLE

UBICACIÓN: CALLE 20 NO. 9-45. CUMPLE.
CAPACIDAD: CINCUENTA PERSONAS (50). CUMPLE
BATERÍAS DE BAÑO INDEPENDIENTES: CUMPLE.
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN ANEXO EN LA PROPUESTA: NO CUMPLE. NO ALLEGÓ EL PERTINENTE, SE SOLICITA SUBSANAR.









Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez
Coordinadora Grupo de Formación
Desarrollo del Talento Humano

Eddy Viviana Valbuena Florez
Contratista Grupo de Formación y
Desarrollo del Talento Humano